



CORTE DE HONOR
NACIONAL
GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE

**INFORME A LA
109^a ASAMBLEA NACIONAL**

ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE
30 DE JUNIO DE 2021



CONTENIDOS

TÍTULO I: Mensaje del Presidente de la Corte de Honor Nacional

TÍTULO II: Relato de las acciones realizadas por la Corte de Honor Nacional

I. Relativo a las funciones de la Corte de Honor Nacional

- A. Constitución de las Cortes de Honor Territoriales
- B. Sistema Único de Causas / Aplicación web
- C. Actualización de las NCR de las Cortes de Honor
- D. Creación del “Libro de Oro” de la AGSCH
- E. Código Único de Conducta
- F. Manual de procedimientos para las Cortes de Honor
- G. Reuniones con asesor externo

2. Relativo a las acciones encomendadas por la 108ª Asamblea Nacional

- A. Declaración sobre la realización de ritos y prácticas que incluyan vulneración de derechos de NNJ.
- B. Proyecto de Reconocimientos por los aportes hechos a nuestra Asociación
- C. Sancionar con medidas ejemplificadoras las prácticas donde se realiza vulneración de derechos de NNJ.
- D. Cápsulas de prevención y formación

ANEXOS: Asistencia de los miembros de la CHN / Nómina de Cortes de Honor instaladas / Nómina anual de Sancionados / Nómina de Miembros Honorarios.



TÍTULO I: Mensaje del Presidente de la Corte de Honor Nacional

Estimadas delegadas y estimados delegados a
la 109ª Asamblea Nacional Ordinaria

Hoy, que debemos entregar la cuenta de la Corte, también es tiempo del cierre de un ciclo, un momento de reflexión con mirada retrospectiva y también de futuro, en donde cada actor de nuestro sistema ético y disciplinario se ha comprometido a desarrollar una tarea, donde cada territorio ha dado la importancia que se requiere para el buen funcionamiento del sistema a pesar de la situación sanitaria de los últimos tiempos.

Hoy contamos con 20 Cortes de Honor Territoriales, creo firmemente que hemos conseguido una relación cercana, lo que nos ha permitido una comunicación fluida y horizontal, lo que nos permite una retroalimentación y capacitación permanente.

Este es el camino que deseamos recorrer en nuestro sistema ético y disciplinario de Guías y Scouts de Chile. Con esta mirada debemos evaluar nuestro actuar.

Ciertamente podemos mejorar, hacemos esfuerzos para ello, con la entrega necesaria para responder a cada desafío, incluso aquellos que nos hemos auto impuesto en la constante búsqueda de la mejora continua de la organización y de cada uno de quienes la integramos. No siempre ha sido una tarea fácil, aunque sin duda se hace con todo el cariño y respeto hacia todos y todas.

Hace veinte años nos costaba entender y aceptar la reestructuración del sistema disciplinario de nuestra institución; pasar de una sola Corte de Honor Nacional a tener Cortes Territoriales en nueve Macrozonas fue muy complicado de asumir y difícil de implementar. La experiencia nos indicó que las Cortes debían ser zonales.

Hoy, las Cortes de Honor se han convertido en una oportunidad de prevención y de acercamiento de los grupos al sistema disciplinario y de ética. Las Cortes Territoriales siempre podrán mejorar, es lo que buscamos como sistema y el desafío es que las Cortes sean más cercanas al desarrollo de cada zona, con una mayor autonomía que responsablemente debe ser administrada y controlada, con una mirada local, sin dejar la esencia de la Asociación que hemos construido en todos estos años.

Cada Corte ha sido parte activa en esto, siempre comprometidos para desarrollarse y con la humildad tan necesaria para escuchar y aprender. En la actualidad, las 20 Cortes Territoriales están integradas por muchas guadoras y dirigentes a lo largo y ancho de nuestro país, cada una gestora de su propia identidad y con la cercanía necesaria con la Corte de Honor Nacional. Estas guadoras y dirigentes, integrantes del sistema



disciplinario, en muchos casos han asumido compromisos de apoyo a otras Cortes Territoriales y por qué no decirlo, también a la Corte de Honor Nacional. Esto habla de la buena dinámica de colaboración que hemos implementado y del gran espíritu de servicio que nos inunda.

Luego de la última Asamblea Nacional, hicimos la elección de quienes tomaríamos la dirección de nuestra Corte, siendo electo Pablo Bustos Urbina como su secretario; Carmen Luz Muñoz Quiroz, como su vicepresidenta y quien les habla como su presidente. Espero que hayamos sido capaces de mantener un liderazgo horizontal como nos propusimos hace un tiempo, con la independencia, pero con la cercanía necesaria con otras estructuras del nivel nacional y territorial.

En estos años nos hemos convencido de que el reconocimiento a quienes han hecho grandes aportes institucionales no ha sido algo recurrente, buscamos en nuestra gente, verdaderos ejemplos a seguir, nos encontramos con gratas sorpresas, contamos con personas de las diversas características que son una guía para otros.

Solo hace unos pocos días tuvimos la tremenda oportunidad de ponernos al día con una gran deuda institucional como fue nombrar Miembro Honorario a un joven dirigente de manada de la ciudad de Antofagasta que falleció realizando servicio a su comunidad durante el aluvión de 1991, su nombre Vladimir Saavedra Hernández, creo que solo el reconocimiento de él es insuficiente, debemos aprender de su testimonio de vida, un verdadero ejemplo a las generaciones jóvenes y las no tan jóvenes.

Asimismo, me llega de orgullo y agradecimiento informar que durante estos primeros meses del año hemos nombrado Miembros Honorarios, a grandes personas, como lo son Sergio Arroyo, Pedro Lagos, Eduardo Román, Juan Palacios y Fernando Marchant. En cuanto las condiciones sanitarias lo permitan, la Corte llevará a cabo sus respectivas ceremonias, idealmente presenciales o de no ser posible, vía remota. Esperamos que este espacio sea significativo para ellos y sus familias, ya que sus nombramientos son un ejemplo vivo de valores y de compromiso.

En este caminar nos hemos convencido de que el trabajo más importante que debemos realizar es el de prevención. Estamos terminando de desarrollar un Código de Conducta Único para ser presentado al Consejo Nacional, además hemos dedicado gran parte de nuestro tiempo en la actualización de las Normas Complementarias del Reglamento para el funcionamiento de las Cortes, las que se encontrarán en manos del Consejo Nacional durante este mes de julio.

Han sido tres años de trabajo con cariño y entrega, con buenos y no tan buenos momentos, sobre todo al pensar que una de nuestras principales funciones es velar porque aquellos que no cumplen lo que nuestras normas nos indican y por sobre todo el cumplimiento de nuestra Ley y nuestra Promesa, guía permanente de cualquier guía o



scout, lamentablemente hemos encontrado casos que no representan los valores que nos hacen “especiales”, sentirnos orgullosos de nuestra vivencia y ejemplo para nuestros niños, niñas, jóvenes y por qué no decirlo, también para nuestros hermanos dirigentes y guadoras.

La Corte de Honor que me ha tocado presidir ha velado por la vivencia de los valores del guidismo y del escultismo; sin embargo, ha sido doloroso encontrarnos con situaciones que escapan a ese ámbito, porque han sido y seguirán siendo derivadas a la justicia ordinaria, tal como lo indica el Protocolo firmado el año 2019, con el Ministerio de Justicia.

En este momento haré una reflexión muy personal al respecto de lo que creo que nos sucede en varios niveles de nuestra Asociación, todos sabemos de la crisis que estamos pasando, nos encontramos en medio de una crisis económica, pero además, atravesamos a mi modo de ver, una crisis valórica. Mi experiencia me muestra que en los últimos años, en muchas oportunidades se ha dejado de lado nuestro sello fundamental, donde nuestra Ley y Promesa se han transformado en valores que al verse transversalmente, finalmente se terminan perdiendo en una suma de desconfianzas.

Estoy cierto de que gran cantidad de unidades del país viven los valores a conciencia y con entusiasmo, aunque siento que sin ninguna mirada sistemática de la Asociación, entonces, ¿por qué nos admiramos de la crisis de las confianzas que estamos viviendo?, ¿todos nos sentimos parte de la solución?, la cacería de brujas es signo de buscar responsables, pero sin enfrentar el problema, debemos hacer una gran reflexión y teniendo claridad que lo ocurrido no puede volver a suceder, hay que seguir adelante construyendo entre todos.

Si alguien de esta Asamblea siente que me he equivocado, les pido las disculpas, pero también siento que no ha habido otra intención de dar señales de unidad y cariño institucional

Hoy termina mi periodo en la Corte de Honor Nacional, sin duda me siento orgulloso de la tarea realizada, aun sabiendo que queda mucho trabajo por hacer.

Siento que soy un hombre afortunado, con una familia de lujo, además me ha tocado participar de los últimos tres años de la Corte, donde he compartido con un grupo de mujeres y hombres que con experiencia de vida, han sido generosos en su entrega, cada uno con su mirada, con crítica constructiva, con mirada de equipo, donde los puntos de vista son escuchados y muchas veces defendidos con vehemencia, aunque siempre con gran afecto a nuestra Asociación.

Hoy me estoy despidiendo, tranquilo, feliz y agradecido de haber podido aportar aunque sea un grano de arena, me despido de mis amigos y hermanos de las Cortes, siempre recordaré nuestras eternas e innumerables reuniones, con gran cariño les digo que espero



CORTE DE HONOR
NACIONAL
GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE

sigan sirviendo a Guías y Scouts de Chile, con el mismo cariño de siempre, con la mirada puesta en el bien común y por sobre todo con vista de lo grande que podemos ser si nos comprometemos a salir adelante entre todas y todos.

Adolfo Rojas Bravo
Presidente
Corte de Honor Nacional



TÍTULO II: Relato de las acciones realizadas por la Corte de Honor Nacional

I. Relativo a las funciones de la Corte de Honor Nacional

En su sesión del 27 de enero se establecieron las tareas que correspondían realizar a la Corte de Honor, definiendo los responsables de ellas. Se dividen en las tareas propias de la Corte como las mandatadas en los acuerdos de la 108ª Asamblea Nacional ordinaria.

TAREAS	RESPONSABLES
A. Constitución de las Cortes de Honor Territoriales	Todos
B. Sistema Único de Causas / Aplicación web	Carol Gálvez y Jimmy Walker
C. Actualización de las NCR de las Cortes de Honor	Todos
D. Creación del “Libro de Oro” de la AGSCH	Carol Gálvez y Luisa Cuello
E. Código Único de Conducta	Carol Gálvez y Juan José Osorio
F. Manual de procedimientos para las Cortes de Honor	Alejandra Palacios, Carol Gálvez y Luisa Cuello
G. Reuniones con asesor externo	Todos

Presentamos su estado de avance:

A. Constitución de las Cortes de Honor Territoriales

Durante este periodo se lograron constituir las CHT de las zonas Santiago Maipo y Santiago Cordillera.

Por lo que hasta la fecha están instaladas 20 CHT en sus respectivas zonas, restando solamente las zonas Santiago Centro, Atacama, Aysén, De Los Ríos, Aconcagua, y Los Lagos.

Estas CHT se encuentran cerradas principalmente por falta de postulantes, o porque las zonas no han realizado el llamado de constitución.

En la sección de Anexos podrán conocer el detalle de estas.

B. Sistema Único de Causas

En enero pasado, durante la Asamblea Nacional, se presentó la maqueta del sitio donde se albergará el Sistema Único de Causas, el cual permite la consulta del estado de denuncias y sentencias, por parte de cualquier miembro de la institución.

La Corte de Honor Nacional quiere agradecer el trabajo de Maximiliano Castillo, responsable del diseño e instalación del sistema.



La tarea aún está en desarrollo. Estamos muy confiados que su implementación será de vital ayuda para todos los Grupos y Territorios. Además, nos permitirá entregar la mayor transparencia posible de los procesos que se llevan al interior de las Cortes de Honor.

C. Normas Complementarias del Reglamento de las Cortes de Honor

Durante los meses de enero y junio, la Corte de Honor nacional se abocó a la tarea de actualización de las Normas Complementarias del Reglamento (NCR) que regulan el trabajo de las Cortes de Honor.

A la fecha, nos falta solo la redacción de estilo y la diagramación. Esta NCR será presentada al Consejo Nacional durante julio de 2021.

D. Creación del “Libro de Oro” de la AGSCH

El Libro de Oro se encuentra confeccionado. Pero estamos en la búsqueda de antecedentes de algunos Miembros Honorarios, nombrados hace ya muchos años, donde no tenemos mayor información que la de sus antecedentes personales.

Estamos solicitando ayuda a los territorios para poder identificar un poco de historia y conocer los antecedentes y razones de sus postulaciones.

Un dato, según los registros encontrados, la Asociación ha nombrado desde 1992 un total de 37 MM.HH. Desde junio de 2018 a la fecha, se han nombrado 12 nuevos MM.HH.

E. Código Único de Conducta

La creación del Código de Conducta de la Asociación de Guías y Scout de Chile se basa en los valores Guías y Scout contenidos en nuestra Ley y Promesa. Obedeciendo a:

1. La necesidad de establecer formalmente el marco valórico propuesto por la Ley y la Promesa, y que tiene relación con las conductas esperadas, aceptables y permitidas de nuestras voluntarias y voluntarios en cada una de las actividades desarrolladas por la Asociación, sea como miembros o invitados de la AGSCH, con el objetivo de que todas y todos se sientan cómodos y respetados.
2. El Código de Conducta nos ayudará a prevenir comportamientos no deseados y también nos permitirá tomar medidas en el caso de que estos comportamientos se den en una actividad Guía y Scout. Entendemos como actividades de la AGSCH todas aquellas que están presentes o son parte del desarrollo del Programa de Jóvenes y que persigue que los participantes disfruten de una actividad de encuentro, de intercambio, de experiencias, de amistad y de compartir entre todos quienes asistan libre y voluntariamente a ellas.



El Código de Conducta se encuentra totalmente redactado, solo restando correcciones de estilo y su diagramación. Esperamos entregar el documento en el mes de julio al Consejo Nacional.

F. Manual de Procedimientos para las Cortes de Honor Territorial

Al cierre del informe, el Manual se encuentra terminado, restando las correspondientes correcciones de redacción de estilo y diagramación.

El Manual nace con la intención de lograr estandarizar los procesos que debe cumplir la Corte de Honor Territorial.

Queremos agradecer a María Isabel Farran, Cristian Salas, Jorge Jorquera, Mauricio Fatigatti, Francisco Romero y Sergio Arroyo, quienes colaboraron de manera activa en la confección del Manual.

G. Reuniones con asesor externo

Durante el transcurso del año hemos reunido con Reinaldo Oliva, abogado, juez de la República, antiguo scout y ex miembro de la Corte de Honor Nacional y del Consejo Nacional.

Reinaldo nos orientó para la construcción de la normativa de las Cortes de Honor, respondiendo con profundidad todas nuestras preguntas.

Se ha mostrado disponible para colaborar con nuestras preguntas legales de manera asincrónica, por lo que estamos muy agradecidos por su clarificador aporte.

2. Relativo a las acciones encomendadas por la 108ª Asamblea Nacional

Finalizada la 108ª Asamblea Nacional, como Corte de Honor Nacional revisamos los acuerdos que nos involucraban, por lo que en su sesión del 27 de enero establecimos las tareas que nos correspondían.

TAREAS	RESPONSABLES
A. Declaración sobre la realización de ritos y prácticas que incluyen vulneración de derechos de NNJ.	Alejandra Palacios y Pablo Bustos
B. Proyecto de Reconocimientos por los aportes hechos a nuestra Asociación	Carol Gálvez y Luisa Cuello
C. Sancionar con medidas ejemplificadoras las prácticas donde se realiza vulneración de derechos de NNJ.	Todos
D. Cápsulas de prevención y formación	Carmen Muñoz y Luisa Cuello



Presentamos su estado de avance:

A. Declaración sobre la realización de ritos y prácticas que incluyan vulneración de derechos de NNJ.

En un comienzo, la tarea había sido encomendada a Alejandra Palacios y Pablo Bustos.

Pasado el tiempo y comenzado el trabajo, el Consejo Nacional informó a la Corte de Honor que la tarea fue designada a la COMEDUC.

El acuerdo señalaba lo siguiente: *“Mandar a la Corte de Honor, o a quien corresponda, realizar una declaración sobre la realización de ritos y prácticas que incluyan vulneración de derechos de NNJ”*.

B. Proyecto de Reconocimientos por los aportes hechos a nuestra Asociación

El proyecto tiene como objetivo fundamental hacernos cargo, como Corte de Honor Nacional, de lo mandado en el Estatuto y Reglamento, respecto del reconocimiento de nuestras adultas y adultos.

Estableciendo formalmente una instancia de reconocimiento a quienes, con sus acciones, ejemplos y valores, han dejado marcada su huella en el desarrollo, madurez y crecimiento de la Asociación de Guías y Scouts de Chile.

Para ello proponemos aumentar a cuatro las categorías de reconocimientos formales o distinciones. Estas son:

- Miembro Honorario. (reconocimiento ya instaurado en nuestra institución)
- Reconocimiento al servicio al Movimiento Guía Scout.
- Recordatorio a las Guías y los Scout que han partido al campamento eterno.
- Reconocimiento a Guiadoras y Dirigentes, por el trabajo realizado en pos de una mejor Asociación.
- Reconocimiento a las Guiadoras, Dirigentes, Grupos, Distritos y Zonas, por el servicio prestado en instancias de emergencias, brindando ayuda a la comunidad.

El documento se encuentra redactado, faltando ser revisado y analizado por última vez por la Corte de Honor Nacional para ser remitido al Consejo Nacional para su análisis y aprobación.

Con esta acción queremos colaborar con el siguiente acuerdo de la 108ª Asamblea Nacional: *“Mejorar el sistema de reconocimiento a los animadores adultos, abarcando, no solo el punto de vista de certificación o del voluntariado, sino que pueda incidir en cómo los miembros perciben su relación con la organización y cómo los percibe la comunidad”*.



C. Sancionar con medidas ejemplificadoras las prácticas donde se realiza vulneración de derechos de NNJ.

Debemos confesar que para la Corte de Honor Nacional es sorprendente e impensado que aún existan instancias, actividades o prácticas donde nuestros animadores adultos vulneren los derechos de NNJ.

Solo queremos recordar a las delegadas y delegados que los principales actores de la protección de los derechos de NNJ son los adultos que los acompañan. Al presenciar alguna acción de vulneración deben realizar la denuncia a los organismos competentes como Carabineros, Investigaciones o Fiscalía.

Es importante realizar esta acción y no dejar que pase el tiempo, ya que la Corte de Honor Nacional no investiga delitos. Entendiendo que la vulneración de derechos de NNJ es un delito que lo vemos como: *“cualquier situación en la cual los niños, niñas y adolescentes queden expuestos al peligro o daño que pueda violar su integridad física y psicológica. En los casos más extremos, la vulneración se presenta por negligencia, maltrato de cualquier tipo o abuso sexual”*.

Las sanciones que pueden quedar expuestos nuestros animadores adultos al vulnerar los derechos de NNJ están detalladas en el Art. 14 del Estatuto vigente.

La Corte de Honor Nacional, solo puede aplicar lo que está indicado y determinado en nuestro Estatuto.

D. Cápsulas de prevención y formación

Buscando cumplir lo mandado por la Asamblea Nacional, la Corte de Honor designa un equipo para que contacte a la dirección de Voluntariado y comience con la generación y difusión de cápsulas de prevención y formación para animadores adultos.

A raíz de ello, se realiza una reunión donde participa la directora de Voluntariado, Ana Lorena Mora, quien propone realizar cápsulas formativas, las que al estar publicadas en las redes, se convertirían en un elemento de consulta.

Se acuerda hacer dos cápsulas, una que señale qué es la Corte y otra que oriente cómo realizar una denuncia. Estas se encuentran en construcción.

Lamentablemente, hasta el momento no se considera dentro del sistema de formación una sesión que sea dictada por los miembros del Sistema Disciplinario y que incorpore en su conjunto, Normativa, Protocolo de Abuso ASI y la prevención en nuestro actuar como animadores adultos en acciones que puedan ser objeto de vulneración de derechos de NNJ.

Lo anterior, es de gran interés para las Cortes de Honor, ya que nos permitiría prevenir más que sancionar.



CORTE DE HONOR
NACIONAL
GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE

El acuerdo de la Asamblea Nacional dice: *“Incorporar contenidos de normativas disciplinarias y prevención en los cursos de formación. Para la 110 AN.”*

ANEXOS



CUADRO DE ASISTENCIA AL 30 DE JUNIO DE 2021

Entre el 17 de enero y el cierre del informe, la Corte de Honor Nacional ha sesionado en 10 oportunidades. La asistencia de sus miembros fue la siguiente:

NOMBRE	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
Pablo BUSTOS	9	90%
Luisa CUELLO	10	100%
Loretto DÍAZ	7	70%
Carol GÁLVEZ	10	100%
Carmen MUÑOZ	10	100%
Juan José OSORIO	10	100%
Alejandra PALACIOS	8	80%
Adolfo ROJAS	10	100%
Jimmy WALKER	8	80%

CORTES DE HONOR TERRITORIALES FUNCIONANDO AL 30 DE JUNIO DE 2021

CORTE DE HONOR TERRITORIAL	CORREO ELECTRÓNICO	FACILITADOR
Arica	cht_arica@guiasyscoutschile.cl	Carol Gálvez
Iquique	cht_iquique@guiasyscoutschile.cl	Carmen Muñoz
Antofagasta	cht_antofagasta@guiasyscoutschile.cl	Carol Gálvez
Norte Verde	cht_norteverde@guiasyscoutschile.cl	Adolfo Rojas
Valparaíso	chvalparaiso@gmail.com	Adolfo Rojas
Santiago Cajón del Maipo	chtzonacajondelmaipo@gmail.com	Luisa Cuello
Santiago Cordillera		Alejandra Palacios
Santiago La Florida	chtlaflorida@guiasyscoutschile.cl	Carmen Muñoz
Santiago Maipo	cortedehonorzonamaipo@gmail.com	Luisa Cuello
Santiago Norte	cht_zsn@guiasyscoutschile.cl	Loretto Díaz
Santiago Oeste	ch_zso@guiasyscoutschile.cl	Loretto Díaz
Santiago Oriente	choriente@guiasyscoutschile.cl	Alejandra Palacios
Santiago Sur	cht_santiagosur@guiasyscoutschile.cl	Luisa Cuello
Del Libertador	chtzonalibertador@guiasyscoutschile.cl	Pablo Bustos
Maule	chtzonamaule@guiasyscoutschile.cl	Jimmy Walker
Nuble	chzonanuble@guiasyscoutschile.cl	Juan José Osorio
Bío Bío	chzonabiobio@guiasyscoutschile.cl	Juan José Osorio
La Frontera	chtlafrontera@guiasyscoutschile.cl	Jimmy Walker
Del Reloncaví	cht_reloncavi@guiasyscoutschile.cl	Carol Gálvez
Magallanes	chtmagallanes@guiasyscoutschile.cl	Adolfo Rojas



**NÓMINA DE SANCIONADOS POR LAS CORTES DE HONOR
DURANTE EL PERIODO DEL 16 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021**

ORIGEN	N° ROL	NOMBRE DENUNCIADOS	MEDIDA DISCIPLINARIA
PRIMERA INSTANCIA CHN	CHN 58-2020	JENNY VARGAS Y ALEJANDRA MIRANDA	SE CIERRA CON MEDIACIÓN
PRIMERA INSTANCIA CHN	CHN 59-2020	RAUL PIRCE ALCAYA	SIN MEDIDA DISCIPLINARIA
CHT RELONCAVÍ	CHTR001	CARLOS DELGADO MANSILLA	EXPULSIÓN
PRIMERA INSTANCIA CHN	CHN 38-2019	CARLOS RAMÍREZ SANZ	SIN MEDIDA DISCIPLINARIA
CHT LA FRONTERA	CHT-ZF-2020-04	ERIC PANTOJA TORO (RG) Y LORENA JOFRÉ AGUILLÓN (AG) EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE GRUPO GGS REPUDAUKEN	AMONESTACIÓN ESCRITA
CHT LA FRONTERA	CHT-ZF-2020-04	LORENA JOFRÉ AGUILLÓN	AMONESTACIÓN VERBAL
CHT ANTOFAGASTA	CHT AFTA 001/2020	LEONARDO CONTRERAS GONZÁLEZ	EXPULSIÓN
CHT ANTOFAGASTA	CHT AFTA 002/2020	PABLO SANFURGO GONZÁLEZ	SUSPENSIÓN 30 DÍAS
PRIMERA INSTANCIA CHN	CHN 61-2020	LUIS LEYTON SILVA	SE CIERRA CON MEDIACIÓN
APELACIÓN	CHN 74-2021	SILVANA ORELLANA TELLO	SIN MEDIDA DISCIPLINARIA
CHT VALPARAÍSO	05-12-2020	EDUARDO PARRA NÚÑEZ	SUSPENSIÓN 1 AÑO
CHT SANTIAGO SUR	CHTZSS001-20	RODRIGO DÍAZ	SUSPENSIÓN 90 DÍAS
CHT SANTIAGO SUR	CHTZSS002-20	MARISOL RETAMAL	SUSPENSIÓN 90 DÍAS
CHT SANTIAGO SUR	CHTZSS003-20	CARLOS BUSTOS	EN FISCALÍA
CHT BÍO BÍO	1	CARLOS COFRÉ VEGA, JAVIER ARROYO OLEA, ANÍBAL FIGUEROA LEÓN, RODRIGO ERRATCHOU VÁSQUEZ, ISIDORA RIQUELME Y JUAN CÁRCAMO	AMONESTACIÓN ESCRITA
CHT BÍO BÍO	2	VICENTE VILLALOBOS Y FRANCISCO BUSTAMANATE	SUSPENSIÓN 6 MESES Y 3 MESES, REPECTIVAMENTE



NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS HONORARIOS ENTRE EL 17 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021

PROPUESTO POR	RUT	NOMBRE	FECHA DE NOMBRAMIENTO
DD DE SAN JOAQUÍN Y RG RAÍCES, SAN JOAQUÍN, ZONA SANTIAGO SUR	5.425.991-3	SERGIO ROLANDO ARROYO MUÑOZ	27 DE ENERO DE 2021
CHRISTIAN ZBINDEN FONCEA Y MARÍA TERESA MALDONADO RIQUELME	2.706.628-3	FERNANDO ADOLFO MARCHANT AMETLLER	8 DE ABRIL DE 2021
CHRISTIAN ZBINDEN FONCEA Y MARÍA TERESA MALDONADO RIQUELME	4.774.093-2	JUAN FRANCISCO PALACIOS ALBORNOZ	8 DE ABRIL DE 2021
KATHERINE YÁVAR LOBOS, DD COQUIMBO	3.931.065-1	PEDRO HÉCTOR LAGOS RIQUELME	8 DE MAYO DE 2021
MARÍA ALEJANDRA TORRES HERNÁNDEZ	11.616.395-0	VLADIMIR LENIN SAAVEDRA HERNÁNDEZ	12 DE JUNIO DE 2021



CORTE DE HONOR
NACIONAL
GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE

INFORME A LA 109^a ASAMBLEA NACIONAL